

D. Antonio Olmo Arranz, Concejal del Grupo Mixto, en representación de la formación política VECINOS POR ARROYO, al amparo de lo establecido en el art. 97.3 del R.O.F. y art. 78 del Reglamento Orgánico Municipal, presenta para su inclusión y debate en el pleno a celebrar el día 27 de abril de 2022 la siguiente

MOCIÓN

PARA QUE SE ELIMINE EL USO DEL PLÁSTICO EN COMIDAS POPULARES Y FESTEJOS

La normativa vigente establece la prioridad de reducir los residuos y los residuos de envases, pero estos siguen creciendo; y el potencial de reciclaje no explotado es aún enorme: más de la mitad de los recursos existentes quedan enterrados o quemados sin ser aprovechados como materia prima para convertirse en nuevos recursos.

Desde las Administraciones Locales, sensibles y preocupadas por el medio ambiente, la conservación de nuestro planeta y la salud de nuestros vecinos y vecinas, podemos y debemos hacer todo lo posible para paliar ese grave problema. Cada vez son más los Ayuntamientos a lo largo de nuestra geografía que ya optan por utilizar vasos de cartón, platos de caña de azúcar o cubiertos de maíz.

En nuestro municipio son muchas las actividades promovidas por el Ayuntamiento en las que se utilizan platos, vasos y cubiertos de un solo uso: chocolatadas en Navidad, comidas populares como en la fiesta de la Matanza, calderetas o paelladas en las fiestas de Arroyo y de la Flecha, etc. También podemos incluir los días en que nuestro municipio se encuentra celebrando alguna festividad en la que se permite el consumo de bebidas en la calle, y esta se comercializa en vasos de plástico, generando un enorme volumen de residuos de este material.

Ante todo esto, el grupo municipal Vecinos por Arroyo solicitamos:

1. Que el Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda utilice para todas las actividades promovidas y/u organizadas por él mismo, vasos, platos y cubiertos biodegradables o reutilizables.

2. Que para aquellas actividades en las que el Ayuntamiento requiera los servicios de una empresa para la organización de un evento en el que se utilicen vasos, platos o cubiertos de un solo uso, se les solicite que estos sean biodegradables o reutilizables.
3. Que durante las festividades en las que el consumo de bebidas está permitido en la calle, se promueva entre los hosteleros la necesidad de ir incorporando vasos biodegradables o reutilizables.
4. Que se traslade esta iniciativa al comercio de Arroyo de la Encomienda con el fin de que puedan tener existencias y facilitar así la adquisición de estos productos en nuestro pequeño comercio local, ya sea por parte de la Administración, de los hosteleros o de los vecinos en general.

En Arroyo de la Encomienda, a 22 de abril de 2022

Fdo. Antonio Olmo Arranz.